



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0030589/2018  
Córdoba, 11 JUN 2018

**VISTO:**

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago por la provisión de mano de obra para la reparación de una bomba trifásica cloacal con bobinado completo, la colocación y el cambio de dos controles de nivel de fluido, el soporte de sujeción de bomba y puesta en funcionamiento, trabajos realizados en la sala de bombas cloacales del Pabellón Argentina;

**CONSIDERANDO:**

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09 a fs.1 y el informe de ejecución de trabajos a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Aprobar la provisión de mano de obra para la reparación de una bomba trifásica cloacal con bobinado completo, la colocación y el cambio de dos controles de nivel de fluido, el soporte de sujeción de bomba y puesta en funcionamiento, a ser realizada por el proveedor **Monje Víctor Humberto CUIT: 20-16947734-6**, por la suma de \$9800.00.- (Pesos Nueve Mil Ochocientos con 00/100).

**Artículo 2do:** Disponer el pago del 50% de la factura C/0001-00000277, emitida por el proveedor **Monje Víctor Humberto CUIT: 20-16947734-6**, por la suma de \$4900.00.- (Pesos Cuatro Mil Novecientos con 00/100) referida al gasto mencionado ut-supra.

**Artículo 3ro:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

**Artículo 4to:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

1061

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC